



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

4529 *Nombramiento de policía local funcionario interino*

Natalia Troya Isern, alcaldesa presidenta del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante el decreto núm. 2017-0689, de 2 de mayo, lo siguiente:

Vista la resolución de Alcaldía núm. 41/2015, de 13 de enero, por la que se convoca un concurso para formar parte de una bolsa de trabajo de POLICIA LOCAL, como funcionarios interinos, del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), para la cobertura de las necesidades que puedan subvenir por las necesidades del servicio, tales como necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, vacaciones, maternidad, lactancia, publicada en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 9 de 17 de enero de 2015.

Visto el decreto de Alcaldía núm. 732/2015, de 28 de mayo, de constitución de la bolsa de Policía Local, publicado en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 83, de 4 de junio de 2015.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 1644-2017, de 29 de diciembre, que procedía al nombramiento de dos policías locales, funcionarios interinos.

Dado embargo, que uno de estos policías renuncia a la plaza que ocupaba y que dicha renuncia se aceptó mediante la resolución de la Alcaldía núm. 2017-0656, de 25 de abril de 2017 y procede también a su cese.

Visto el informe del Oficial en jefe en funciones de fecha 1 de mayo de 2017, en relación a las llamadas telefónicas efectuadas por orden de prelación a las personas integrantes de la bolsa constituida y dado que ha aceptado ser nombrado como policía local, funcionario interino, el número 38 de la misma.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

R E S O L C:

Primero.- Nombrar, de acuerdo con las resoluciones reseñadas en la parte expositiva de la presente, como policía local del Ajuntament de Son Servera, funcionario interino, la siguiente persona:

DNI núm. 43185911F

Segundo.- Los efectos de la presente resolución contarán a partir de la fecha de 4 de mayo de 2017.

Tercero.- Dar cuenta de la presente a los interesados y al Departamento de Personal del Ajuntament de Son Servera, para su conocimiento y efectos.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde / sa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado o la Sala que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso estime más conveniente en su derecho.

Son Servera, 4 de mayo de 2017

La alcaldesa

Natalia Troya Isern

